



DECRETO

Expediente: AYTOCR2022/35323

Extracto: Decretos PERSONAL.LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN DIRECTA INTERNA, EN EL PUESTO DE TRABAJO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A (Grupo C, Subgrupo C1).

DECRETO.-

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción directa interna, en el puesto de trabajo de una plaza de Administrativo/a (Grupo C, Subgrupo C1), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
Andrade Espejo	M ^a de los Santos	****9368 Q

EXCLUIDOS/AS

NINGUNO.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en virtud del acuerdo de delegación de competencias publicado en el BOP de fecha 30 de mayo de 2.022, núm. 103,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción directa interna, en el puesto de trabajo de una plaza de Administrativo/a (Grupo C, Subgrupo C1), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2022/7061

DECRETO

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, página web (www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.